

Un trimestre de continuidad en lo económico



ANÁLISIS DE ACTUALIDAD

Antonio Merino

A lo largo de las últimas semanas numerosos organismos, entre ellos el propio Gobierno y el Fondo Monetario Internacional (FMI), han hecho públicas sus previsiones macroeconómicas para la economía española a lo largo de 2011. Si bien todas coinciden en las tendencias de los componentes, entre los que destaca la debilidad de la demanda interna, es la intensidad de las variaciones la que está determinando la diferencia entre las previsiones. Ante esta situación, los indicadores de coyuntura constituyen un buen termómetro sobre la situación actual y futura de la economía española. Desde la perspectiva de la demanda, veamos primero el consumo privado. Los indicadores del primer trimestre de 2011 reflejan una ralentización de la demanda de los hogares tras el repunte temporal experimentado en 2010 bajo el 'efecto anticipación de compras' ante la subida del IVA del pasado julio. Esta ralentización es visible en los meses de enero y febrero: las ventas minoristas CVEC (corregidas de variaciones estacionales y de calendario), descontadas las estaciones de servicio, intensificaron su ritmo de caída en el trimestre; además, las ventas de las grandes empresas presentan un marcado retroceso en sus ventas interiores. Con esto, el primer trimestre apunta hacia una nueva ralentización del consumo privado.

En segundo lugar, el consumo público se mantiene (y se mantendrá) bajo los efectos de las medidas de consolidación fiscal adoptadas para ajustar las cuentas públicas a la senda de déficit establecida para cumplir con el compromiso europeo, lo que supondrá una evolución negativa de este componente en el corto y medio plazo.

El reciente aumento del riesgo país y del coste de financiación del Tesoro, aunque aún nos deja claramente diferenciados de los países más problemáticos, no permite pensar en ahorros en el pago de intereses que permitan reducir el déficit público.

Inversión

El tercer agregado a valorar dentro de la demanda nacional es la inversión. Con el sector de la construcción todavía bajo mínimos (al ajuste del sector residencial se incluye este año el de la obra pública, en línea con la contención del gasto de las AAPP), otros componentes cobran protagonismo. Uno de ellos es la inversión en bienes de equipo, cuya aparente recuperación experimentada durante 2010 podría extenderse a 2011, ante la progresiva mejora del ahorro y la renta disponible de las empresas no financieras, y la favorable evolución de la

producción industrial en el primer trimestre (0,8% trimestral, conocido el IPI CVEC de enero y febrero).

En lo que se refiere a la demanda externa, esta continúa siendo clave, pues es -y será- fuente de dinamismo para la economía española en el corto plazo. Como siempre, el sector exterior es clave en la recuperación. El notable ajuste experimentado por la necesidad de financiación de la economía española, que pasó de un 9,6% del PIB en 2007 a un 3,9% en 2010, ha convertido al saldo neto con el exterior como el único componente con una contribución positiva al crecimiento nacional.

Tanto el comercio de bienes, especialmente de aquellos vinculados a la industria, como de servicios, a través del turismo, han adquirido una tendencia favorable en los inicios de 2011, en línea con la recuperación de nuestros principales socios comerciales. Ahora bien, ¿qué podemos esperar en el corto y medio plazo? La recapitalización de las cajas de ahorro, la reciente subida de tipos llevada a cabo por el Banco Central Europeo (BCE) y el aumento de los precios energéticos tendrán, sin duda, sus efectos sobre la economía española. Pero el factor que más peso está teniendo en las expectativas tanto

La economía española está creciendo a un ritmo inferior al 0,2%, similar al del último trimestre de 2010

de agentes como analistas, por sus efectos directos e indirectos sobre el resto de variables, es el mercado laboral.

Tras cerrar 2010 con una tasa de paro del 20,3%, los primeros datos registrales de 2011 reflejan la interrupción de la ralentización en el ritmo de destrucción de empleo. La afiliación media a la Seguridad Social CVEC perdió entre enero y marzo 49.000 afiliados. La información más relevante la encontramos en la evolución por sectores. El mayor dinamismo en actividad mostrado por los servicios y la industria no se ha correspondido con una mejora del empleo.

En resumen, la economía española debería estar creciendo en línea con la evolución del último trimestre de 2010, es decir, ligeramente por debajo del 0,2% intertrimestral y aproximadamente al 0,7% interanual. Probablemente, la desaceleración del consumo interno no mejore dado que los recientes aumentos de precios pueden haber afectado también a la confianza. En conclusión, seguimos en manos del sector externo, y no sólo para la compra de bonos del Estado y para la toma de capital en entidades financieras con problemas.

Miembro del Consejo Asesor de EXPANSIÓN y 'Actualidad Económica'



¿Cómo evaluar a los profesores universitarios?

AHORA MISMO

Antonio Cabrales Goitia y Pablo Vázquez Vega

Con motivo de la filtración de un nuevo borrador del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las Universidades Públicas Españolas se ha levantado un cierto revuelo en la comunidad universitaria. A nosotros también nos parece una mala reglamentación. Fundamentalmente porque se pretende regular con excesiva prolijidad la carrera profesional de los académicos.

El nuevo Estatuto pretende generar incentivos a una mayor dedicación por parte del profesorado universitario mediante la creación de una carrera profesional con muchos niveles, asociando retribución al logro de esos niveles. En un país como el nuestro, donde los profesores de las universidades públicas son funcionarios, es bien conocido que el esfuerzo se realiza para conseguir la plaza sin que tenga sentido continuar haciéndolo una vez conseguida. El segundo objetivo es aprovechar este nuevo sistema de retribuciones y niveles para premiar actividades que hasta ahora no recibían crédito y que resultan muy relevantes para el sistema universitario: la gobernanza del sistema (es decir, rectores, decanos, etc) y la traslación del conocimiento al mundo "real", es decir, la actividades de I+D+i.

El problema mayor de la nueva reglamentación es que resulta excesivamente detallada y prolífica en muchos detalles importantes. Por ejemplo, el artículo que más ruido ha generado es el número 16 que regula la carrera horizontal de los profesores. Esta curiosa expresión se refiere a que los profesores podrían progresar en la escala salarial sin cambiar de categoría (ayudante, titular, catedrático, y otras). Para ello tendrían que acumular una serie de puntos dentro de una variedad de actividades que se consideran propias de los mismos (docencia, investigación, transferencia de investigación y gestión). Estas actividades están definidas con un detalle digno de mejor empeño en los artículos 9 a 12 del Estatuto. Pero el artículo 16 necesita remitir a un apéndice de 2 páginas (al final del documento) para dar la fórmula que determina el progreso. A su vez el apéndice requiere crear innumerables comités de funcionarios que tendrán que evaluar las decenas de actividades descritas en el Estatuto para estos miles de personas y procesar los documentos que acrediten la veracidad (debidamente justificada con todos los requisitos de la legalidad vigente) de estas actividades. No, no es un cuento de Franz Kafka. Desgraciadamente la vida universitaria ya es así en parte. Pero esta norma consolidará y ampliará el alcance de estas torturas.

La evidencia internacional muestra de manera clara que la mejor receta para la excelencia universitaria se resume en dos palabras: competencia y libertad. En lugar de una regulación tan detallada de la carrera individual de cada profesor, es mucho mejor realizar un ejercicio de evaluación de la investigación por departamentos o grupos de investigación. También se debe hacer un ejercicio de evaluación de la docencia. Esto es algo más difícil de hacer que la evaluación de la investigación. Pero se puede hacer, siguiendo por ejemplo la experien-

cia de las escuelas de negocios, con indicadores objetivos sobre cada titulación. Se nos ocurren algunos como las tasas de inserción profesional y los salarios de los egresados de cada universidad, pero seguro que hay otros que permitirían hacer una evaluación rigurosa.

Una vez bien medido el producto de cada grupo de investigación y titulación, el dinero público debería usarse para pagar de manera muy diferencial según los resultados. Estas evaluaciones no intentan premiar directamente al individuo porque es muy difícil para el gestor central observar la contribución de cada persona al producto global del grupo, departamento o titulación. De manera que se premia al colectivo, que tiene que competir de manera intensa y luego la autonomía de gestión generará los incentivos adecuados. Alguien puede objetar que en tal o cual grupo que conoce se margina a un investigador o docente notable, por envidia, por mala fe o por ignorancia. Pues para esto están la competencia y la autonomía. Con el sistema que describimos, seguro que hay otro grupo que está dispuesto a acoger al profesor injustamente tratado. Su calidad es importante para si los suyos son tan torpes que no lo valoran, mucho mejor para la competencia.

Otra posible objeción: ¿Si premiamos de manera tan extrema los resultados de docencia e investigación quién va a querer realizar tareas de gestión? Nuestra contestación es que el Estatuto no soluciona ese problema, porque se premian las actividades de gestión se hagan bien o mal. Con la presión competitiva de nuestro modelo alternativo sería otra cosa. Al gestor que no consiga contratar al docente y/o investigador de primera que nos haga subir puestos en los ejercicios de evaluación lo echaremos, y al que lo haga bien le pagaremos lo suficiente como para que le compense dejar sus otras actividades.

Una mención aparte merece la transferencia de conocimientos. Nuestra propuesta alternativa al Estatuto no la menciona. ¿Es que España no necesita más I+D+i? Por supuesto, pero las actividades de transferencia, si son útiles de verdad, ya las paga el sector privado a los profesores que las hagan bien. Un buen jurista o un buen ingeniero que realicen un proyecto útil para un bufete o una empresa innovadoras ya cobran por esos servicios. ¿Para qué iban a cobrarlos otra vez vía la carrera horizontal? Se nos puede argumentar que hacen falta más incentivos para la I+D+i. Pero nos parece que resulta mucho más eficaz subvencionar a las empresas que realicen esa I+D+i para que ellas escojan al científico que les proporcione el conocimiento adecuado. Esto es mucho mejor que dejar a un funcionario del ministerio de educación o del de innovación rastree los CVs de los profesores para saber si la transferencia que éstos han realizado es buena o no lo es.

En resumen, el nuevo Estatuto del PDI de las universidades públicas es una mala norma, que no va a hacer que nuestra universidad progrese y contribuya al avance tecnológico de España. Hay alternativas más sencillas que podrían conseguirlo. Esperamos que el gobierno se dé cuenta y no lo apruebe. Y que se ponga a trabajar en las alternativas reales para resolver nuestro grave problema de falta de excelencia universitaria.

Antonio Cabrales es investigador de Fedea y catedrático de la Universidad Carlos III. Pablo Vázquez es director de Fedea y profesor de la Universidad Complutense